

Nombre del proceso precontractual (Indique el número de la invitación a cotizar y año):	908 - 2025
Objeto del proceso precontractual (Indique objeto de la invitación a cotizar):	La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca requiere contratar el "SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y UNIFORMES VESTIDO LABOR PARA EL PERSONAL DEL NIVEL ASISTENCIAL Y TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el capítulo III de la presente invitación.
Fecha de verificación (Indicar la fecha en la que se realiza la verificación de la subsanación):	17/12/2025

Catálogos de los lotes a ofertar			Muestras Físicas (totalidad de las muestras requeridas para cada uno de los lotes a los cuales presentó oferta)			Catálogos de los lotes a ofertar			Experiencia acreditada (copia del contrato y acta de recibo final con cafam)			Muestras Físicas (totalidad de las muestras requeridas para cada uno de los lotes a los cuales presentó oferta)			Catálogos de los lotes a ofertar			Muestras Físicas (totalidad de las muestras requeridas para cada uno de los lotes a los cuales presentó oferta)			Paletas de materiales y colores			Catálogos de los lotes a ofertar			Muestras Físicas (totalidad de las muestras requeridas para cada uno de los lotes a los cuales presentó oferta)			Propuesta económica (no presentó oferta en el ítem de "CAMISETA DAMA", que hace parte del lote 4)			Fichas técnicas (camiseta de vestir - Lote 4)			Catálogos de los lotes a ofertar			RUP			Experiencia acreditada (la sumatoria no es igual o superior al 100% del presupuesto oficial del lote al que se presentó)			Profesional en diseño o patronaje (diploma y certificados de experiencia)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSANÓ			SUBSAN		

Según la verificación realizada a los documentos técnico-habilitantes subsanados, se evidencia que las empresas oferentes **NB FUSIÓN, CREIGHTIVE S.A.S y MUMED S.A.S**, no subsanaron en debida forma, lo cual se desglosa a continuación:

NB FUSION
De acuerdo al numeral 3.1 del Capítulo III, el cual exige catálogos y mínimo tres (3) alternativas por cada elemento que compone el lote, el oferente no subsano:

LOTE 1
Vestido formal: No cumple con las cantidades (no subsano las muestras de chalecos)
Vestido informal: No cumple con las cantidades (no subsano un jean)

LOTE 2
Vestido informal: No cumple con las cantidades (no subsano una camisa)
Camisa formal para caballero: No cumple con las cantidades (no subsano las muestras de camisas)

Catálogos: no subsano catálogos de los lotes a ofertar

Experiencia acreditada (numeral 4.2.1 del Capítulo IV): no subsano copia del contrato y acta de recibo final con Cafam.

CREIGHTIVE S.A.S
De acuerdo al numeral 3.1 del Capítulo III, el cual exige paletas de materiales y colores, catálogos, y mínimo tres (3) alternativas por cada elemento que compone el lote, el oferente no subsano:

LOTE 2
Vestido informal: No cumple con las cantidades (no subsano las muestras de chaquetas)

LOTE 4
Bata Fem y Masc: No cumple con las cantidades ni especificaciones técnica requeridas (no subsano tres batas para dama y tres batas para hombre, con cremallera, puño RIB resortado en algodón y cuello tipo smoking.

LOTE 8
Botas de seguridad: No cumple con las cantidades (solo subsano un par de botas, son 3)

Paletas de materiales y colores: no subsano paleta de materiales y colores para el elemento " CHAQUETAS PARA CABALLERO" (Chaqueta impermeable, para uso con traje formal).

Catálogos: no subsano catálogos de vestidos formales e informales para dama, de vestidos informales para caballero, de uniformes en dril para caballero y de camisetas de vestir para dama.

MUMED S.A.S
De acuerdo al numeral 3.1 del Capítulo III, el cual exige catálogos, fichas técnicas y mínimo tres (3) alternativas por cada elemento que compone el lote, el oferente no subsano:

LOTE 4
Uniforme: No cumple con las cantidades (solo presento un uniforme, son tres)
Camiseta dama: No cumple con las cantidades (no presentó muestras)
Bata Fem y Masc: No cumple con las cantidades ni especificaciones técnica requeridas (solo presentó una bata, son tres para dama y tres batas para hombre, con cremallera, puño RIB resortado en algodón y cuello tipo smoking.

Catálogos: no presentó catálogos de los lotes a ofertar

Fichas técnicas: no presentó ficha técnica de la camiseta de vestir para dama.

RUP: No presentó RUP

Experiencia acreditada (numeral 4.2.1 del Capítulo IV): la sumatoria no es igual o superior al 100% del presupuesto oficial del lote al que se presentó.

Personal mínimo requerido (numeral 4.2.2 del Capítulo IV): no presentó diploma académico del profesional en diseño o patronaje y certificados de experiencia.

Propuesta económica (ANEXO 2) (numeral 4.2.3 del Capítulo IV):
No presentó oferta en el ítem de "CAMISETA DAMA", que hace parte del lote 4.
No aclaro cual es el valor de la oferta económica, dado que aparece un valor en el anexo 2 y otro en el formato de propuesta de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios.



Firmado digitalmente por RUTH N. GARCÍA ESGUERRA
RUTH NANCY
Fecha: 2025.12.17 11:36:43 -05'00'

RUTH N. GARCÍA ESGUERRA
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Elaboró: Luisa Mendes - Supenumerario.

	Revisó		Aprobó
	Supenumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad		Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad
	Noviembre de 2023		Noviembre de 2023